CONCURSO REGULAR DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTCOS

DEDICACIÓN PARCIAL, LABORATORIOS SUPERIORES.

En el departamento de Física de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UBA, a los 17 días del mes de Julio de 2024, se reúne el jurado que entiende en el concurso de Jefes de Trabajos Prácticos, Dedicación Parcial, Área Laboratorio Superiores, que se sustancia por Expediente EX-2024-01830893- - UBA-DMESA#FCEN, integrado por los Dres. Gustavo Otero y Garzón y Diego Shalom y la Dra. Gabriela Pasquini.

Luego de analizar la totalidad de los antecedentes y las pruebas de oposición presentados por los y las concursantes, por unanimidad el jurado establece el orden de méritos descripto en la tabla adjunta, en base a la distribución de puntajes máximos previamente establecida:

Antecedentes Docentes
Antecedentes Científicos
Antecedentes Científicos
Antecedentes de Extensión
Antecedentes Profesionales
Prueba de Oposición
Calificaciones, títulos, estudios y otros
puntos
puntos

En concordancia con el reglamento vigente, fueron considerados los siguientes criterios:

Antecedentes Docentes: Se asignó el puntaje final considerando los tipos de cargos docentes de nivel universitario, las encuestas docentes y otros antecedentes docentes relevantes al cargo concursado.

Antecedentes Científicos: se consideraron los antecedentes científicos, incluyendo publicaciones en revistas internacionales con referato, en actas de conferencias con referato y capítulos de libros o libros; se tuvo en cuenta la calidad de las revistas. También se incluyeron presentaciones a congresos y reuniones científicas así como antecedentes en formación de recursos humanos.

Antecedentes de Extensión: se consideró la participación en actividades de extensión y divulgación científica, así como tareas de capacitación en docencia secundaria organizadas desde el ámbito universitario.

Antecedentes Profesionales: se consideraron las actividades profesionales, técnicas y/o de desarrollo, realizadas fuera del ámbito académico, que estuvieran relacionadas con la disciplina. Se incluyeron actividades de desarrollo tecnológico y transferencia, así como la participación en patentes.

Calificaciones y otros: se consideró el título de Doctor, las estancias posdoctorales, cargos en investigación, cargos de gestión universitaria así como premios y otros antecedentes relevantes al cargo concursado.

Prueba de oposición: para su evaluación se tuvo en cuenta la adecuación de la presentación a las consignas, la pertinencia de la propuesta en el laboratorio elegidos y/o en el marco pedagógico propuesto, el criterio para la elección y diseño del experimento propuesto en función de los objetivos pedagógicos planteados, la originalidad tanto en la propuesta como en el abordaje, la claridad de la presentación, los conceptos y las explicaciones, la identificación de las dificultades conceptuales asociadas a la propuesta y

en particular de las dificultades prácticas y/o experimentales involucradas, así como la metodología de trabajo en clase propuesta por los candidatos. Se evaluó tanto la presentación escrita como el desempeño de los candidatos en la entrevista oral.

De acuerdo a lo expuesto el jurado establece el siguiente orden de mérito:

	APELLIDO Y						PRUEBA DE		
N°	NOMBRE	DNI	DOCENCIA	CIENTÍFICO	EXTENSIÓN	PROFESIONAL	OPOSICIÓN	OTROS	TOTAL
	TRUPP,								
1	Federico	35266802	16.50	15.50	3.25	13.00	32.00	2.50	82.75
	DRECHSLER,								
2	martin	35727658	18.00	17.00	1.50	1.00	36.00	3.00	76.50
	GRINBERG,								
3	Patricio	30335023	21.00	17.00	1.00	1.50	29.00	6.00	75.50
	PEREZ								
	SCHUSTER,								
4	Veronica	29986355	21.00	17.00	5.00	0.00	22.00	6.00	71.00
	QUINTANA,								
5	Juan Pablo	32570006	21.00	14.45	5.00	1.50	24.00	3.50	69.45
6	ZANINI, Matias	38258729	21.00	8.10	1.50	0.00	31.00	2.50	64.10
	BORDAKEVICH								
	Sebastian								
7	Andres	35943848	21.00	9.45	3.75	0.00	27.00	2.55	63.75
	PAVLOV, Lucas								
8	Alejo	36699133	11.50	12.70	0.50	2.00	30.00	3.25	59.95
	CHACOMA,								
9	Andres	28750470	2.50	17.00	2.00	0.25	29.00	6.00	56.75
	PHILIPP,								
10	Natalia	40242224	5.00	10.00	2.75	1.00	29.00	2.30	50.05
	BAZZANO,								
	Lisandro								
11	Tomás	40429234	9.50	7.50	1.75	0.00	22.00	2.20	42.95
	BRICHETTO								
	ORQUERA,								
12	Pablo Gabriel	35148948	6.50	3.25	5.00	6.00	20.00	1.50	42.25

El jurado considera necesario resaltar la calidad de todas las pruebas de oposición presentadas. Es importante mencionar que, de acuerdo a la opinión de este jurado, la totalidad de integrantes del orden de mérito reúne las condiciones necesarias para desempeñar el cargo.

Fueron excluidos del orden de mérito los y las concursantes Martín AVERSA, Roberto Andrés BISTEL ESQUIVEL, Hernán BOCACCIO, Julián GARGIULO, Pablo GAZTAÑAGA, Matías RISARO y Ariel Olaf SALGADO CORRADO por no haber presentado la prueba de oposición.

Se deja constancia que el Dr. Gustavo Otero y Garzón se excusó de evaluar al candidato Tomás Lisandro BAZZANO.

Dra. Gabriela Pasquini

Dr. Diego Shalom

Dr. Gustavo Otero y Garzón

9/

gan